



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
NOMBRE DE LA REGULACIÓN		
Ley de Aguas Nacionales		
ÁMBITO DE APLICACIÓN		
Federal		
FECHA DE EXPEDICIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE VIGENCIA (EN CASO DE EXISTIR)	
01/12/1992	Vigente	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN		
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos		
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN		
O.D.A.P.A.S. Atlacomulco		
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO	
08/05/2023	Ley	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN		
No Aplica		
OBJETO DE LA REGULACIÓN		
Regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.		
MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS		
MATERIAS	SECTORES	SUJETOS REGULADOS
Fiscal y Administrativa	Poblacional y Comercial	Contribuyentes municipales
OTRAS REGULACIONES		
Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN		
<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.• Solicitud de desazolve de redes de drenaje sanitario, drenaje pluvial y/o fosas sépticas.• Suministro de agua potable en pipa (camión cisterna).• Viaje de agua potable en pipa.• Viaje de agua tratada en pipa.• Venta de carga de agua potable a permisionarios de camión cisterna.• Venta de carga de agua tratada a permisionarios en camión cisterna• Registro de descarga de Aguas Residuales		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN		
Artículo 86. "La Autoridad del Agua" tendrá a su cargo, en términos de Ley ... V. Realizar la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, para la prevención y conservación de la calidad de las aguas nacionales y bienes señalados en la presente Ley...		